

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- * En la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- * El pago de la suscripción adelantado.
- * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año * Extranjero, 45.

- * Los edictos y anuefos obligados al pago de inserción, 25 céntos de peseta por línea.
- * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- * Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 30 Marzo 1910.)

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Secretaría.—Circular.

A los Alcaldes del partido judicial de Ateca.

Constituyendo un verdadero abuso y una incuria imperdonable por parte de los Ayuntamientos del partido judicial de Ateca, el que no sólo dejen de satisfacer las atenciones carceladas los Alcaldes á la cabeza de partido, sino que convocados los Alcaldes á las Juntas para formación del presupuesto ó aprobación de cuentas, no sólo no asisten personalmente, sino que ni siquiera envían delegado; he acordado publicar la presente para que llegue á conocimiento de los se-

ñores Alcaldes de los pueblos de dicho partido judicial, que si en la segunda decena del mes de Abril próximo y día que señale el Alcalde de Ateca, no concurren ó envían delegado á la reunión para que éste les convocará, les impondré el máximo de la multa por el incumplimiento de servicios que supone la no asistencia á dichas Juntas.

Zaragoza 31 de Marzo de 1910.—El Gobernador, Fernando Weyler.

Negociado 3.º—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca y detención de Felipe Oroz Carnicer, fugado de su casa paterna del barrio de Juslibol, suponiéndose se haya dirigido á Francia en compañía de otro joven.

Señas: Dieciocho años: viste traje, pantalón de pana, blusa blanquinosa, chaleco también de pana, alpargatas blancas cerradas; estatura regular; pelo negro; tiene una cicatriz en la cabeza, bastante extensa, en la parte de atrás.

Caso de ser habido lo pondrán á disposición del Alcalde de dicho barrio.

Zaragoza 30 de Marzo de 1910.—El Gobernador, Fernando Weyler.

SECCION CUARTA

Administración de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del vigente Reglamento de industrial, se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia copia de la matricula de esta capital para el presente año de 1910.

(Conclusión).

Número 80
Herreros

	Pesetas.
3809 Marco Gonzalvo Benito, San Blas 80	54
3810 Aparicio Quintín Daniel, Santiago 19	54
3811 Alcolea Obio Gregorio, Estación Norte	54
3812 Simón Pedro, Heroísmo 5	54
3813 Sebastián L. José, Sobrarbe 17	54
3814 Lanuza Joaquín, Armas 98	54
3815 Barracas Nicolás, Roda 6	54
3816 Ondiviela Francisco, plaza San Lamberto	54
3817 Pérez Pablo, Antonio Pérez 8	54
3818 Navarro Bernardino, plaza Libertad 7	54
3819 Loarte B. Florentín, Santiago 10	54
3820 Posada Díez Ricardo, Prudencio 42	54
3821 Moreno Tronchón Manuel, Torrellas 4	54
3822 García Martínez Joaquín, Pignatelli 78	54
3823 Briz Irisarri Andrés, Peromarta 4	54
3824 Moros José, Ramón y Cajal 46	54
3825 Moreno Tronchón Mariano, San Lorenzo 21	54
3826 Sarria Soler Celedonio, San Blas 79	54
3827 Hernández Sánchez Tomas, Cadena 31	54
3828 Velilla Saloy y Compañía, Montemolín 5	54
3829 Estella Luciano, Palomeque 7	54
3830 Alba Soriano Saturnino, Portillo 37	54
3831 Repollés Pérez Francisco, Soberanía Nacional 11	54
3832 Abeso Antonio, id. 48	54
3833 Abad Narciso, San Pedro Nolasco 9	54
3834 Pérez Alcolea Alejandro, camino Cubos 264	54
3835 Mora Vicente Manuel, Agustín 29	54
3836 Lucia Francisco, Agustina de Aragón 104	54
3837 Nogués Sanchez Manuel, San Lorenzo 22	54
3838 Ballesteros B. Teófilo, plaza Tenerías 12	54
3839 Engay G. José, Yedra 4	54
3840 Navarro Isidoro, Temple 19	54
3841 Puértolas Pueyo Pedro, Miguel de Ara 26	54
3842 Gargallo Orcaña Fernando, Saco 7	54
3843 Fons Hermanos, carretera de Madrid 111	54
3844 Carceles Font Josefa, Audiencia 20	54
3845 Flores Garces Pablo, Porcell 8	54
3846 Navarro S. Antonio, San Pablo 120	54
3847 García Alvarez Angel, San Jorge 13	54
3848 Lucia Borja Andrés, San Pablo 28	54
3849 Nieto Labarta Sebastián, Rufas 9	54
3850 Montoya López Domingo, A. de Aragón 36	54
3851 Pérez Constantino, camino de los Cubos 264	54
3852 Bruno Bailo José, Mayor 29	54
3853 Medrano T. Victoriano, Democracia 72	54
3854 Corás Rodríguez Gregorio, Casta Alvarez 18	54

10.ª Base.

Herreros.

3855 Subías Turón Ramón, Santa Isabel 29	14
3856 Ferrer Bazán Francisco, Garrapinillos	14
3857 Pérez Ezquerria José, Santa Isabel 123	14

Número 81.

Hojalateros.

3858 Serrano Marco Pablo, Coso 144	54
3859 González M. Esteban, San Jorge 12	54
3860 Echegoyen Emilio, Cerdán 26	54
3861 Royo García Matías, Lirio 2	54
3862 Bellostas Pérez Pedro, San Pablo 9	54
3863 Cabello Francisco, idem 95	54
3864 Bravo Falcón Segundo, Cadena 8	54
3865 Visbal V. Manuel, Coso 125	54
3866 Gracia Villena Pantarria, Mayor 4	54
3867 Larcada L. Conrado, Convertidos 3	54
3868 Altadil Puyol Francisco, Armas 19	54
3869 Domingo B. Andrés, Mayor 12	54

3870 Fatás Hermenegildo, idem 20	54
3871 Romeo Serrano Elias, D. Jaime 73	54
3872 Casanova L. Faustino, Mártires 8	54
3873 Lausín Pérez Mariano, Cerdán 35	54
3874 Lausín Pérez Baldomero, plaza Verónica 9	54
3875 Abad Tiestos Vicente, San Pablo 26	54
3876 Abad Tiestos Angel, Ramón y Cajal 12	54
3877 Paraiso Labad Basilio, Ponzano 8	54
3878 Bello Aurelio Francisco, Miguel Servet 35	54
3879 Urrea Pelegay Gregorio, San Miguel 21	54

Número 85.

Maestros de esgrima.

3880 Fernández Juste Jesús, Murillo 1	54
3881 Fernández Casbas César, Sta. Engracia 16	54

Número 88.

Maestro soldador.

3882 Iñigo Magallón Cecilia, Mayor 20	54
---------------------------------------	----

Número 89.

Modistas sin géneros.

3883 Pascual G. José, Coso 10	54
3884 Navarro Pascuala, Alfonso 29	54
3885 Francés Felisa, Sitios 2	54
3886 Valer Puertas Antonio, Morería 9	54
3887 Abello Valentina, Convertidos 1	54
3888 Lagueruela F. Teresa, San Miguel 34	54
3889 Pinilla E. Rosenda, Pignatelli 26	54

Número 90.

Compositior de sombreros.

3890 Daboise Bueno Enrique, Temple 23	54
---------------------------------------	----

Número 91.

Horno de pan cocer.

3891 Padros Fanlo Juan, Sitios 4	54
3892 Valtá Roy Esteoan, Argensola 11	54
3893 Cajal P. Dionisio, Santiago 22	54
3894 Juan C. Vicente, plaza S. Pedro Nolasco 18	54
3895 Legaz y Compañía Sancho, Estación 9	54

10.ª Base.

Hornos de pan cocer.

3896 Cunchillos S. Pedro, barrio de San Juan	14
3897 José Pamplona Nicolás, Montañana	14
3899 Beltrán Pueyo Antolín, C.ª Barcelona 192	14
3899 Gracia Félix, barrio de San Juan	14
3900 Tarragó Ladrón Mariano, Montañana	14
3901 Alierta Bernardo, idem 160	14
3902 Causapé D. Joaquín, Casetas	14
3903 Murillo Fabre Andrés, Peñafior	14

Número 92.

Pintores de Historia.

3904 Artal José, Plaza Cebada 3	54
3905 Hospicio Provincial, Hospicio	54
3906 Blasanz Victoriano, D. Jaime 49	54

Número 93.

Pintores adornistas.

3907 Codín Cajal Mariano, plaza Santa Cruz 18	54
3908 Be Roig Juan, Teruel 3	54
3909 Fonddevila Aznar Ignacio, Rufas 3	54

Número 94.

Pintores de brocha.

3910 Viñau Laguna Enrique, Azoque 62	54
3911 Moreno Arellano Máximo, S. Blas 48	54
3912 Roque Fontán Martín, Sitios 7	54
3913 Aleyeste Sala José, Santiago 3	54
3914 Salas Marcelo, Caballo 7	54
3915 Antolín Rafael, San Pablo 36	54
3916 Fandos Martín Vicente, Plaza Santa Engracia 4	54
3917 Portolés Fernández Luis, Agustín 5	54
3918 Gracia Silvestre (hijos de), S. Valero 3	54
3919 Gracia Carrascón Juan, S. Miguel 33	54
3920 Abad Valero, Turco 12	54
3921 Marín Gómez Vicente, Armas 20	54
3922 Hernando K. Vicente, Urrea 21	54
3923 Atrián Zuera Félix, Hospitalito 6	54
3924 Bayarri Manero Antonio, Coso 154	54
3925 Casanova Valero, Democracia 55	54
3926 Montes Sanz Nicolás, Prudencio 31	54

Número 95.
3927 Aznar Fernando, Paseo Plátanos 7: polvorista 54

Número 96.
Sastres sin géneros.
3928 Higuera Ballester Manuel, Alfonso 46 54
3929 Tobeñas Portolés Juan, Montera 8 54
3930 Ibáñez Pérez Manuel, Forment 28 54
3931 Orús Ramón Antonio, Coso 87 54
3932 Broto Martínez Marcelino, Torrenueva 41 54
3933 Broto Bitel Angel, Montera 10 54
3934 Sala Garriga José, Coso 27 54
3935 López Cativiela José, Alfonso 17 54
3936 Boch Hermanos, Independencia 1 54
3937 Espot Coronas Joaquín, Danzas 3 54
3938 Calvo Dionisio, San Pablo 23 54
3939 Español Joaquín, Espoz y Mina 9 54
3940 González Hermanos, Alfonso 19 54
3941 Berges Pons Narciso, idem 18 54
3942 Ros Valero Hermanos, Torrenueva 38 54
3943 Chavarría C. Ramón, Cerdán 57 54
3944 Martínez Joaquín, Coso 93 54
3945 Minguillón C. Joaquín, Coso 109 54
3946 López Catalán Francisco, Montera 8 54
3947 Serra N. Jaime, Coso 150 54
3948 Jimeno Masip Justo, Roda 29 54
3949 Alba Fons Joaquín, Virgen 1 54

Número 97.
Silleros de paja y madera.
3950 Esteban Falcón Mariano, Espoz y Mina 21 54
3951 Gracia Pablo Vicente, idem 27 54
3952 Sarríena Miguel, idem 22 54
3953 Blasco Soria Antonio, idem 49 54
3954 Lerda Martínez Celedonio, idem 24 54
3955 Usón García Pablo, Manifestación 50 54
3956 Bailo Tejero Dionisio, Espoz y Mina 34 54
3957 Castillo y Compañía Enrique, Castillo 181 54

Número 99.
Tallistas
3958 Ibarreta Gimeno Luis, Contamina 6 54
3959 Villagrassa V. Hermenegildo, M. Núñez 15 54
3960 Nadal Barón Luis, S. Miguel 21 54
3961 Millán Peguero Luis, Refugio 8 54
3962 Arruga y Compañía, Pignatelli 106 54

Número 100.
Torneros una máquina.
3963 Castillo V. María, Cerdán 63 54
3964 Benedicto Marzo Juan, Antonio Pérez 7 54
3965 Jiménez Evarista, Rufas 6 y 8 54

Número 101.
Relojeros compositores.
3966 Canto Serrano E., Torrenueva 9 54
3967 Gavara Manuel, Escuelas Pías 8 54
3968 Larroque Enrique, Don Jaime 37 54
3969 Muñoz Juan, Miguel de Ara 9 54
3970 Aragonés Blasco Manuel, Coso 116 54

Número 102.
Vaciadores de navajas.
3971 Malo Martín, plaza San Antón 2 54
3972 Veiga Casimiro, idem 2 54
3973 Rodríguez Evaristo, Escuelas Pías 37 54
3974 Perez Vega Benjamín, Don Jaime 13 54

Número 103.
Zapateros.
3975 García Lahoz Agustín, plaza Salamero 2 74
3976 Cabello Bosquet Juan, Democracia 76 74
3977 Rubio Anglada Gregorio, Santiago 14 64
3978 Arantegui M. Damián, Torrenueva 18 64
3979 Rico Cuadrado Sabino, Pilar 4 64
3980 Causapé M. Modesto, Escuelas Pías 43 64
3981 Andrés Marco Ricardo, Pignatelli 31 54
3982 Asta Fernando Fermín, plaza del Pueblo 1 54
3983 Tragner Andrés Angel, Pignatelli 21 54
3984 Cantin Val Odón, San Miguel 20 54
3985 Martínez Chueca Cirilo, Heroísmo 25 54
3986 Pérez Malfey-Lorenzo, Coso 146 54
3987 Sevilla Mariano, Roda 32 54
3988 Rubio Mausé José, S. Juan y S. Pedro 11 54
3989 Cester Berdejo Romualdo, Méndez Núñez 31 74

3990 Sanz García Anselmo, Agustina de Aragón 92 44
3991 Martín Cativiela José, Heroísmo 43 44
3992 Boroy Arpal Lorenzo, Coso 59 34
3993 Andrés Lorenzo Mariano, Democracia 67 34
3994 Abadía Vicente Tomás, Boggiero 74 34
3995 Gómez García José, Ossau 5 34

Número 107.
Instaladores eléctricos.
3996 Guillén José, Espoz y Mina 19 54
3997 Abián Antonio, Goya 3 y 5 54
3998 Guerrero Eustaquio, Ramón y Cajal 77 54
3999 Agüeras Miguel, Independencia 17 54
4000 Vilar y Laborda, Romea 2 54
4001 P. Planellas Antonio, Vista Alegre 76 54
Zaragoza 23 de Marzo de 1910. — El Administrador de Hacienda, Mariano del Valle.

TARIFA QUINTA
Clase 1.ª—Número 1
Casas de pupilos
4002 Cadena Marco Antonio, Perena 1 34
4003 Sanz Morales Inés, Cuatro Agosto 19 34

Número 2.
Bañolerías
4004 Más Querada Francisco, Casta Alvarez 8 34
4005 Gracia Gracia Pilar, Santiago 9 34
4006 Sanchez Lorente Juan, Cuatro Agosto 17 34

Número 3.
Casas de pupilos
4007 Salvador Aranz Francisco, San Miguel 20 34
4008 Viuda de Cristóbal Villagrassa, San Pablo 21 34
4009 Bronchales Lapuerta Dolores, Méndez Núñez 38 34
4010 Buj Puerto Manuel, San Blas 6 34
4011 Serrano Francisco, Méndez Núñez 38 34
4012 Soria Arestoy Fermín, Escuelas Pías 17 34
4013 Arilla Alvarez Bernabé, estación Casetas 34

Número 12.
4014 Arnedillo Arteaga Nicanora, San Jorge 2: papel fumar 34

Número 13.
4015 Agrasar José, Campo Sepulcro: aguardientes 34

Número 14.
Pescado al aire libre
4016 Lastrada Sancho Hipólito, San Blas 102 34
4017 Gómez Almenara Gervasio, plaza San Lorenzo 16 34

Número 15.
Carnes al aire libre
4018 López Colmano Balbina, Estébanes 7 34
4019 Jiménez Antonio, Cadena 6 34

Número 16.
Caza menor al aire libre
4020 Notivol Tobajas Francisco, Mercado 54 34
4021 Martín Gargallo Miguel, plaza San Felipe 91 34
4022 Bonafonte Ramos Silveria, id. 19 34
4023 García Sánchez Manuela, id. 103 34
4024 Fortea Gracia Joaquina, id. 41 34
4025 Ucheiz Rafalmi Rosa, id. 42 34
4026 Esteban Juan, Mercado 23 34
4027 Gimeno Ferrer Nicolasa, id. 71 34

Número 17.
4028 Abbiol Molins Tomasa, San Lorenzo 51: tocino fresco y salado al aire libre 34

Número 18.
Venta pan al aire libre
4029 Gracia Dominche Félix, Mayor 12 34
4030 Antorán Dolores, plaza del Pueblo 2 34
4031 Salazar S. Juan, Mercado 88 34
4032 El mismo, Alfonso 7 y 9 34
4033 Gasca Andreu Joaquín, Méndez Núñez 79 34
4034 Salazar S. Juan, Castillo 95 34
4035 Martínez Faustino, Cartuja Baja 34
4036 Aldea Jaime Eufemia, Azoque 86 34
4037 Estremera Martín, paseo Ebro 35 34

Número 19.			
4038	Grau Pedro, Alfonso 36: venta pájaros	34	
Clase 2.^a—Número 1			
<i>Cesteros en portal</i>			
4039	Alcalá Hernández Braulio, Mercado 57	18	
4040	Soro Sandino Eusebio, Mayor 38	18	
4041	Miranda Falcón Antonio, Ramón y Cajal 20	18	
Número 3.			
4042	Baltasar Arnalés (Viuda de), Cerdán 18: compositor paraguas	18	
Número 6.			
4043	Díaz Español Alfredo, Zuda 6: corsetería en portal	18	
Número 7.			
<i>Chamarileros</i>			
4044	Casamayor Pilar, Echeandía 5	18	
4045	Casa Simona, id. 9	18	
4046	Quílez Antonio, id. 11	18	
4047	Castillo Adela, id. 7	18	
4048	Bono G. Florentin, id. 20	18	
4049	Vara Allué Ramona, id. 24	18	
4050	Lines Andrés Gabriel, id. 8	18	
4051	Navarrete G. Emerenciano, id. 7	18	
4052	Gracia Solanos Juana, id. 12	18	
4053	Velilla Gregorio Paulina, Echeandía 13	18	
4054	Martín Marco Juana, Prudencio 13	18	
4055	Gonzalvo Gracia Petra, idem 11	18	
4056	Asensio Blasco Petra, idem 3 y 5	18	
4057	Cabetas Aliaga José, Ramón y Cajal 49	18	
4058	Beitran Pérez Catalina, plaza San Antón 9	18	
4059	Sabater Brosi Antonio, Armas 64	18	
4060	Sanz y Herranz, Carrillo 3	18	
4061	Camañas Fructuoso, Heroísmo 15	18	
4062	Ruiz Joyer Francisco, San Blas 23	18	
4063	Juan Pérez Manuela, Peromarta 6	18	
Número 8.			
<i>Hornos pan, retribución por venta.</i>			
4064	Mallor Escobedo Ramón, Montemolín 44	18	
4065	Gracia Segundo, Casa Blanca 52	18	
4066	Martínez Gracia Valentín, San Blas 104	18	
4067	Villaller Tello Dionisio, Perena 30	18	
4068	Ortega Sebastián, Casetas	18	
4069	Moureal Emeterio, San Pablo 69	18	
4070	Giner Margelli Juan, Miguel Servet 44	18	
4071	Aparicio B. Enrique, Arrabal 198	18	
Número 12.			
<i>Ropavejeros.</i>			
4072	Arantegui Puertas Juana, Miguel de Ara 24	18	
4073	Montegudo Rojo María, Echeandía 22	18	
4074	Casado Mariano, Espoz y Mina 35	18	
4075	Pérez López Roberto, Miguel de Ara 8	18	
4076	Otaina B. Isabel, Mayor 43	18	
4077	Abad Mayoral Ramona, plaza S. Antón 11	18	
4078	Sancho Asensio Valero, Miguel de Ara 26	18	
4079	Cueilar Regidor Vicenta, Peromarta 26	13	
4080	Cardiel Salvador Petra, Argensola 4	18	
4081	Fañanas T. Bautista, Echeandía 15	18	
4082	Iglesia C. Mariano, Ramón y Cajal 26	18	
4083	Soriano E. Pilar, Echeandía 19	18	
4084	Cardiel Blasco Petra, Red 17	18	
4085	Gómez Ramón, Echeandía 21	18	
4086	Vallesta Mónica, Peromarta 5	18	
4087	Costea Lisbona Juana, Mayor 26	18	
4088	Gracia E. Lorenza, Argensola 16	18	
4089	Badía F. Angel, San Jorge 26	18	
Número 14.			
<i>Venta de aguardientes y turrón en cajas.</i>			
4090	Urgel Alvaro Pascual, Independencia	18	
4091	Gracia Dámaso, idem kiosco 3	18	
4092	Mas Quesada Francisco, Coso 25	18	
4093	Martínez C. Mariano, Estación Norte	18	
4094	Joven José, Coso 31	18	
4095	Pérez Alcolea Joaquín, paseo Pamplona	18	
4096	Espí Pérez Tomás, plaza del Pueblo	18	
Número 18.			
<i>Venta de hierro viejo.</i>			
4097	Cruz Cristóbal María, Heroísmo 9	18	
4098	Alfonso Valero, Pignatelli 27	18	
4099	Cortés Enrique, Mendez Núñez 5	18	
4100	Matier M. Francisco, A. de Aragón 59	18	
4101	Martín Pedraza Juan, Agustín 21	18	
4102	Abella Alvarez Antonio, Estación Norte	18	
4103	Mañé José, Cerezo 34	18	
4104	Estremera Martín, paseo del Ebro 35	18	
Número 19.			
<i>Frutas y hortalizas en portal.</i>			
4105	Anadón Timotea, Pignatelli 72	18	
4106	Langa Ibáñez Manuela, Hernán Cortés 9	18	
Número 21.			
<i>Corsés en portal.</i>			
4107	Gómez Gómez Rosa, Manifestación 19	18	
4108	Vicente E. Mariano, plaza San Lamberto 9	18	
Número 22.			
<i>Papel de fumar y plumas.</i>			
4109	Benedí Gasca Pilar, Espartero 5	18	
4110	Blasco Goya Eugenio, kiosco junto S. Gil	18	
4111	Adán Lorenzo, Azoque 14	18	
4112	Frons José, Castillo	18	
4113	Rodrigo Manuela, Coso 89	18	
4114	Pérez Leoncio, Coso 31	18	
4115	Alquézar B. Cecilia, D. Jaime 39	18	
4116	González Alejandro, Independencia 5	18	
4117	Ferrer Frías Pilar, plaza Sas 2	18	
4118	Pérez Esteban, Independencia 16	18	
4119	Lasheras García Tomas, Manifestación	18	
4120	Ruiz Felipe, Espoz y Mina	18	
4121	Rozas Fermín Rita, Coso 127	18	
4122	Trías Abad Lucas, plaza Portillo	18	
4123	Sanchez Pérez Donato, San Pablo	18	
4124	Arregui Cándido, idem	18	
4125	Artigas Mateo María, Democracia	28	
4126	Vicente Mariano, Soberanía Nacional	18	
4127	Campos Manuela, Torrenueva	18	
4128	Lagunas Virgilio, Telégrafos	18	
4129	Florén Francisco, Mayor	18	
4130	Dea Mariano, Boggiero	18	
4131	Oliván Alejandro, D. Jaime 5	18	
4132	Hernández M. Francisco, Mártires 2	18	
4133	Parés M. Victoriano, plaza Santangel	18	
4134	Pérez M. José, kiosco Audiencia	18	
4135	García H. Antonio, idem P. ^a Constitución	18	
4136	Tomero Campo Juana, D. Jaime	18	
4137	Hernandez Ostalé Vicenta, Forment 14	18	
4138	Ramos García Felisa, Estébanes 19	18	
Número 23.			
4139	Sagols Ferrer Enrique, Quinta Julieta: tiro pistola	18	
Clase 3.^a—Número 1.			
<i>Empresas de anuncios.</i>			
4140	Hijos de Vicente Ruiz, paseo Sagasta 30	82	
4141	Lloro Claver Florentino, Peso 2	82	
Número 16.			
4142	Serrano Lorón Jose, Hernán Cortés: dos trinquetes	104	
Número 26.			
4143	Espierre L. Tomás, San Voto 8: hielo por menor	44	
Número 28.			
4144	Soteras Soláns Clemente, Alfonso 27: 1 caballo lujo	18	
4145	Antonio Cavero Francisco, Coso 102: id.	18	
4146	Arráez Huerta Sebastián, Manifestación 5: idem	36	
4147	Cistué Pilar, Alfonso 13: 2 id.	36	
4148	Andrés palomar Hilario, Cuatro Agosto 2: idem	36	
4149	Condesa Sobradiel, plaza Justicia 3: id.	36	
Número 29.			
4150	Morón Lázaro Antonio, Constitución 4: 12 caballos	134	
4151	Oliván Francisco, Torrero 400: 10 id.	120	
4152	Domingo B. y Compañía, Moncayo: 11 id.	96	
4153	Samper Muro Marcos, San Miguel 12: 8 id.	96	
4154	Induráin, Esteban y Compañía, Castillo 35: 8 id.	96	
4155	Aguado Salillas Agustín, Manifestación 60: 7 id.	84	
4156	Ainsa Mariano, Sobrarbe 59: 6 id.	72	

4157	Cabrera E Francisco, Rebohería 3: id.	72	4220	Viuda de A. Masallera, Torrenueva 26: quinqués y lámparas	405
4158	Izurquiza B Florencio, Sitios 8: 4 id.	48	4221	Sanz Felipe, Independencia 17: quincalla por menor	405
4159	Bat Joaquin y Compañía, P ^a las Eras: id.	48	4222	Cuartero Puértolas Macario, Méndez Núñez 21: vinos	405
4160	Casanova Garcés Antonio, Olleta 16: id.	72	4223	Navarro Francisco, Escuelas Pías 53: al-pargatero	357
4161	Salmnier Serna Emilio, San Blas 90: 6 id.	36	4224	Olivan y Monserrat, Alfonso 21: legumbres	357
4162	Bragulat Francisco, San Diego 5: 3 id.	36	4225	Serra Garralía Alejandro, Santiago 4: flores	264
4163	Benedé Roca Miguel, Portillo 48: id.	36	4226	Clarimón Fajarnés Manuel, plaza San Miguel 9: ultramarinos	264
4164	Binaburo G. Manuel, Armas 121: id.	36	4227	Hospital Gil Mariano, Coso 111: id.	264
4165	Collados G. Manuel, idem 113: id.	36	4228	Torres Mainar Jacinto, Escuelas Pías 70: id.	264
4166	Nicolas García Arturo, paseo Ebro 70: id.	24	4229	Viuda de Lucio Lozano, Coso 27: sombrereria	264
4167	Baraza Hilario, San Pablo 59: 2 id.	24	4230	Guicher y Compañía Juan, Armas 47: tocino y jamón	264
4168	Pellicena Arto Domingo, Misericordia 11: 2 id.	12	4231	Benedi Gargallo Manuel, Pignatelli 13: id.	264
4169	Martin Pedro, Sepulero 25: id.	12	4232	Maled Gil Pablo, Coso 135: venta estufas	264
4170	Salazar Juan, Ramón y Cajal 75: id.	12	4233	Franco Vallejo Leona, carretera Barcelona 247: carnes frescas	162
4171	García Diaz José, Torre 23: id.	12	4234	Calvo Estopaños Paulino, Mercado, cajón 1: comestibles	162
4172	Formigós Campo Cándido, Democracia 109: 1 id.	12	4235	Rivas Miguelez Pio, Boggiero 114: id.	162
4173	Pardo Bayo José, Fin 9: id.	12	4236	García Azuar Emilio, Pgnatelli 46: id.	162
4174	Escudero Delgado y Compañía, Vaquería Higiénica: id.	12	4237	Lazaro Sebastian José, Castillo: id.	32
4175	Félez Magallón Mariano, Pilar 24: id.	12	4238	Puza Dominguez Josefs, barrio Venecia 33: idem	32
4176	Claver Francisco, Bayéu 14: id.	12	4239	Martinez Calleja Francisco, Coso 46: café a 20 centimos	162
4177	Monserrat Rafael, Torrenueva 15: id.	12	4240	Ruberte Bona Isabel, barrio San Juan: id.	32
4178	Lóbez Vallejo Vicente, plaza Justicia 2: id.	12	4241	Forniés Camilo, Danzas 17: taberna	160
4179	Fons Mariano, Aguadores 14: id.	12	4242	Olivan Gonzalvo Benigno, Sobrarbe 59: id.	160
4180	Puch Isidro, San Pablo 17: id.	12	4243	Perez Cebolla Timoteo, id. 8: id.	160
4181	Laman Mangarejo Casimiro, Boggiero 5: id.	12	4244	Martinez Mendizabal Vicente, carretera Barcelona 236: id.	160
4182	Ouis Asin Juan, Ramón y Cajal 13: id.	12	4245	Cardiel Saldueña Casimiro, Mercado, cajón 41: tocino y jamón	134
4183	Castelvi Juan, idem 19: id.	12	4246	Royo Villagrana Felipa, Casta Alvarez 30: abacería	100
4184	Delgado Pascual Joaquín, Bilbao 6: id.	12	4247	Bosque Alejaldre Julián, estación Cariñena: id.	95
4185	García y Pomares, Coso 135: id.	12	4248	Sancho Segarra Josefa, Escuelas Pías 26: bodegón	54
4186	Averly, Montaut y García, Torre 23: id.	12	4249	Fornés Español Pilar, Miguel de Ara 8: id.	54
4187	Saura Ruesta Fulgencio, Palomar 37: id.	12	4250	García Ramón, Ramírez 1: id.	54
4188	Navarro Pablo, plaza Tenerías 6: id.	12	4251	Robet Castilianas Pilar, Contamina 14: id.	54
4189	Castelvi Bartolomé, Asalto 7: id.	12	4252	Bujido Colas Félix, Aben Aire 23: id.	54
4190	Ferreres Montegudo José, Refugio 10: id.	12	4253	Puértolas Aso Pilar, camino de los Cubos 265: idem	54
4191	Marqueta Andrés Ramón, Bayéu 5: id.	12	4254	Franco Pardillos Pascual, Cerdán 28: id.	54
4192	Naqué José, Miralbueno 128: id.	12	4255	Guinus Anadón Teodoro, Armas 20: id.	54
4193	Jiménez Ambrosio, idem 31: id.	12	4256	Mombiela Amorós Miguel, Heroísmo 4: id.	54
4194	Irisarri López Miguel, paseo Sagasta 10: id.	12	4257	Franco Pardillos Pascual, San Blas 68: id.	54
4195	García Julian y Compañía, Jesús 4: id.	12	4258	Gracia Encuentra Clemente, Sobrarbe 59: idem	54
4196	Averly Antonio (hijos de), paseo María Agustín 17: id.	12	4259	Biesu Trallero José, plaza Tenerías 3: id.	54
4197	Buel Castilla Domingo, Sepulero 62: id.	12	4360	Flo Torralba Manuela, Alcober 6: carboneria	54
4198	Lizaga Lucio Mariano, S. Félix 9: id.	12	4261	Agudo Bosque Juan, San Blas 22: id.	54
4199	Aguado Salillas Agustin, Manifestación 60 id.	12	4262	Zapater Daniel, Portillo 175: id.	54
4200	García Abad Manuel, Torrero 398: id.	12	4263	Quintana Mayor María, id. 110: id.	54
	Número 30.		4264	Subia Esteba Leocadia, Torrero 275: tabla-jero	54
	<i>Objetos nuevos.</i>		4265	Sanz Vallés Tomás, Mercado, cajón 8: id.	54
4201	Faci Hermanos, plaza Pilar, kiosco 3	250	4266	De Val Fortea Julián, id. 63: id.	54
4202	Simón Sanclemente Angel, idem 2	250	4267	García Cervero Juana, id. 14: id.	54
	<i>Cacharrería al aire.</i>		4268	Adel Lucio Joaquín, Jesús 5: aceite y vinagre	54
4203	Alonso Victoriano, Mercado, cajón 109	50	4269	López Toral Ricardo, San Pablo 24: cordeles	54
4204	Palos Teodoro, idem 48	25	4270	Biendicho Martinez Eladio, Azoque 1: frutas y hortalizas	54
4205	Martínez Campos Miguel, idem 133	25	4271	Ibañez Libano Eloy, Espoz y Mina 51: id.	54
4206	Ramiro Villagrana Lino, idem 93	25	4272	Garicano Jesús, Antonio Pérez 27: id.	54
4207	Hilario Rodriguez Fortunato, idem 9	25	4273	Garasa y Compañía, Temple 20: id.	54
4208	Canela Tomás Santiago, idem 110	25	4274	Miranda Andón José, D. Jaime 61: libros usados	54
4209	Jimeno Pascual Manuel, idem 126	25	4275	Dez Emiliano, Argensola 13: muebles usados	54
4210	Revola Gracia Pilar, idem 92	25	4276	Racaud Carlos, Montemolin 71: paja y ce-	
4211	Astabulino Pascual, idem 83	25			
4212	Deleampo Dionisio, idem 94	25			
4213	Ferrer Pastor Ramón, idem 104	25			
	Zaragoza 26 de Marzo de 1910. — El Administrador de Hacienda, Mariano del Valle.				

ADICIÓN A LA MATRÍCULA

TARIFA 1.^a

4214	Casan Serrano Jesús, carretera Barcelona 253: aguardientes	337
4215	Cabez Loreto, Torrenueva 46: porcelana fina	1.000
4216	Usón Melchor, Coso 55: vinos y licores	542
4217	López Cordoneillo Fernando, carretera Barcelona 253: id.	136
4218	Franco Delfina, Méndez Núñez 21: tejidos	496
4219	Giner Guimera Juan, Danzas 5 y 7: ropas hechas	405

bada	54
4277 López Lamana Teodoro, Castillo 114: id.	54
4278 Nolla Sastruch Juau, Coso 108: id.	54
4279 Ceballada Marcelino, paseo Pamplona 3: sidra	100
4280 Herrero Ferrer Ramón, paseo María Agustín 11: id.	100
TARIFA 2. ^a	
4281 Izquierdo y Compañía, Coso 20: agentes de negocios	130
4282 Guitar Benedicto José, Independencia 9: prestamista	900
4283 Sanz Pérez Vicente, San Miguel 12: 1 gá-sometro	120
4284 Obón José, Independencia 25: 2 mesas bil-lar	284
4285 Matossi y Compañía, Café Suizo: 1 id.	142
4286 Centro Catalán; Independencia 25: id.	142
4287 Mur Miguel Casimiro, Los Huertos: co-che punto	46
4288 Aparicio Blasco Miguel, Torrero 375: 3 va-cas	60
4289 Ansón Gracia Ramón, S. Juan 100: 11 id.	220
4290 Andia García Manuel, Rebojería 7: 1 id.	20
3291 Abalos Ortiz Rita, Sobrarbe 39: 1 id.	20
4292 Casao Pelegay Manuel, Castillo 199: 1 id.	20
4293 Cano Sañudo Juan, idem 27: 1 id.	20
4294 Corral Luciano, idem 97: 2 id.	40
4295 Cerica Polo José, paseo Mina 34: 3 id.	60
4296 Cano Sañudo Agustina, paseo María Agus-tín 33: 18 id.	360
4297 Cebollada Pérez Francisco, Juslibol 10: 1 id.	20
4298 Catalán Romeo Fernando, Montemolín 20: 1 id.	20
4299 Barcelona Gil Pedro, S. Juan 189: 6 id.	120
4300 Barquín Blasco José, Montemolín 143: 5 id.	100
4301 Barquín Maza Ramón, Utrillas 7: 10 id.	200
4302 Ballesteros Manuel, Montemolín 145: 2 id.	40
4303 Fernández Francisco, S. Juan 253: 2 id.	40
4304 García Serrano Estefanía, Torrero 149: 2 id.	40
4305 Gutiérrez Perales Francisco, Casa Blanca 87: 2 id.	40
4306 Gil Muñoz Faustino, idem 20: 2 id.	40
4307 Gorriz Casaus Damiana, Montemolín 64: 2 idem	40
4308 José León Salvador, Miralbueno 39: 1 id.	20
4309 Lorente Carceller Manuel, Triana 443: 1 id.	20
4310 La Cruz Manuela, Jesús 224: 2 id.	40
4311 Martín Cardiel Faustino, Miguel Servet 16: 1 id.	20
4312 Martínez Lardiez Agustín, Picarral D: 4 id.	80
4313 Masdeu Beltrán Salvador, camino Cubos: 1 id.	20
4314 Mendoza Cebolla Pedro, Villacampa 28: 2 idem	40
4315 Navales Gay Miguel, Casetas: 1 id.	20
4316 Poblador Piquer Agustin, camino Vado 209: 2 id.	40
4317 Pérez Teresa Pascual, Casa Blanca 34: 4 id.	80
4418 Quintín Vidal Gregorio, carretera Alagón 174: 1 id.	20
4319 Saldivar Beltrán Tomás, Ramón y Cajal 75: 1 id.	20
4320 Serrano Lacosta Miguel, paseo Plátanos: 1 idem	20
4321 Serrano Cabeza Pilar, Castillo 97: 1 id.	20
4322 Trullén Bitrián Mauricio, Jesús 4: 8 id.	160
4323 Tubernón Prudencio, Estación Cariñena: 3 id.	60
4324 Valero Mateo Manuel, paseo María Agustín 23: 2 id.	40
TARIFA 3. ^a	
4325 González é hijos Ecequiel, M. Servet 17: 7 máquinas	266
4326 El mismo, idem: 2 sierras	125
4327 El mismo, idem: 1 id.	10-50
4328 Arnal Clavero Rafael, Peromarta: 1 caldera	20
4329 M. Paya y Compañía, San Juan y San Pe-dro 1: 2 minervas	100
4330 Escartín Casaus Pantaleón, San Blas 67: 1 horno	66
4331 El mismo, idem: 1 amasadora	65

4332 El mismo, idem: 1 cilindro	40
4333 Casaus Salas Eusebio, Palafox 13: 1 horno	66
3334 El mismo, idem: 1 amasadora	65
4335 Burillo Florentín, plaza Lanuza 6: 1 piedra	50
TARIFA 4. ^a	
4336 Muñoz Lamadrid Manuel, Hernán Cortés 5: farmacéutico	289-40
4337 Saló Pellicer Joaquín, Santiago 17: abogado	220-50
4338 Nougues Subira Julián, paseo Pamplona 9: idem	220-50
4339 Sanchez Gastón Mariano, Coso 79: idem	220-50
4340 Alias Clemente Pablo, Roda 12: platero compositor	102
4341 Liñan Pérez Petra, Espartero 6: alparga-teria	54
4342 Gracia Navarro Andrés, Miguel Servet 14: armero	54
4343 López Antonio, Caballo 1: barbero	54
4344 Blasco Tomás, Goya 7: encuadernador	54
4345 Molinos Viñals Joaquín, D. Jaime: herrero	54
4346 Ramón Villanueva Julián, Santa Isabel 125: idem	14
4347 Beltrán Moreno Félix, Cartuja Baja: horno de pan cocer	14
4348 Sanz Valero, Ramón y Cajal 61: pirotécnico	54
4349 Ibañez Pérez Pablo, Antonio Pérez 6: tor-nero	54
TARIFA 5. ^a	
4350 Soler Aragüés Francisco, Coso 14: turrón en cajas	18
4351 Esqui García Ramón, idem 9: idem	18
4352 Sabater Brosi Antonio, Armas 64: trapero Zaragoza 26 de Marzo de 1910.—El Administrador de Ha-cienda, Mariano del Valle.	18

SECCION QUINTA

ESCUELA ESPECIAL DE VETERINARIA DE ZARAGOZA

ANUNCIO

Hallándose vacantes en esta Escuela de Veterinaria las plazas de Auxiliares Disector anatómico y Ayudante de Clases prácticas, se convoca á los Sres. Veterinarios que aspiren á desempeñarlas interinamente, para que presenten sus solicitudes al Sr. Director de esta Escuela en el plazo de quince días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, así como también cuantos documentos crean convenientes para justificar sus méritos y servicios.

Los referidos Profesores auxiliares interinos disfrutarán la gratificación de mil pesetas anuales con cargo al sueldo afecto á la plaza de Auxiliar, mientras la desempeñaren.

Zaragoza 30 de Marzo de 1910.—El Secretario, Pedro Moyano.—V.º B.º—El Director, Pedro Aramburu.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

Providencias.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Alcalde de Borja la multa personal de 17-50 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 16 de Enero último por el Guarda mayor con-ra D. Pedro Gayo y otros por pastoreo abusivo de ganado

lanar y cabrío en el monte «Muela Baja, etc.», conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados.

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo, si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETÍN para conocimiento del citado Alcalde y demás efectos.

Zaragoza 30 de Marzo de 1910.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Secretario del Ayuntamiento de Borja la multa personal de 50 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 16 de Enero último por el Guarda mayor contra D. Pedro Gayo y otros por pastoreo abusivo de ganado lanar y cabrío en el monte «Muela Baja, etc.», conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados.

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo, si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETÍN para conocimiento del citado Secretario y demás efectos.

Zaragoza 30 de Marzo de 1910.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Alcalde de Campillo de Aragón la multa personal de 17'50 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 29 de Enero último por el Sobreguarda de montes contra Juan Gotor y siete más por pastoreo abusivo de ganado lanar y cabrío en el monte «De Arriba», conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados.

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETÍN para conocimiento del citado Alcalde y demás efectos.

Zaragoza 30 de Marzo de 1910.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por ésta Jefatura, imponer al Secretario del Ayuntamiento de Campillo de Aragón la multa personal de 50 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 29 de Enero último por el Sobreguarda de montes contra Juan Gotor y siete más por pastoreo abusivo de ganado lanar y cabrío en el monte «De Arriba», conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados.

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo, si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETÍN para conocimiento del citado Secretario y demás efectos.

Zaragoza 30 de Marzo de 1910.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Alcalde de Uncastillo la multa personal de 17'50 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 25 de Noviembre último por la Guardia civil contra Sixto Esteban y cuatro más por cortar leñas de carrasca en el monte «La Sierra», conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados.

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo, si necesario fuese, al Juzgado co-

respondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETIN para conocimiento del citado Alcalde y demás efectos.

Zaragoza 30 de Marzo de 1910.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

El Sr. Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Secretario del Ayuntamiento de Uncastillo la multa personal de 50 pesetas con que fué conminado por no cumplimentar debidamente las órdenes de la misma en la tramitación del expediente de denuncia interpuesta con fecha 25 de Noviembre último por la Guardia civil contra Sixto Esteban y cuatro más, por cortar leñas de carrasca en el monte «La Sierra», conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de diez días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados.

Al mismo tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá por esta Jefatura á su exacción mediante el apremio del 5 por 100 diario, acudiendo, si necesario fuese, al Juzgado correspondiente, de conformidad con lo que previenen los artículos 60 al 63 del Real decreto de 8 de Mayo de 1884.

Lo que de orden del Sr. Gobernador se publica en este BOLETIN para conocimiento del citado Secretario y demás efectos.

Zaragoza 30 de Marzo de 1910.—El Ingeniero Jefe, Rafael Ortiz de Solórzano.

SECCION SEXTA

Moyuela.

Por término de treinta días se hallarán depositados en la secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve á doce y de las catorce á las diecisiete, los proyectos de Ordenanzas por que desea regirse la Comunidad de regantes de la partida denominada «Huerta Alta», en esta jurisdicción, para que durante el mismo puedan ser examinados por los interesados que lo deseen y producir las reclamaciones que juzguen pertinentes.

Moyuela 28 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Cipriano Aznar.

Munébrega.

Por todo el mes de Abril se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento las alteraciones que los contribuyentes hayan sufrido en sus riquezas, mediante la presentación de documentos legales.

Munébrega 30 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Pascual Rubio.

Pozuel de Ariza.

Hasta el día 15 de Abril próximo se halla expuesto al público el recuento general de ganadería de este término municipal para el año

de 1911, en la secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que pueda ser examinado por quien lo desee.

Pozuel de Ariza 30 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Braulio Santa María.

Desde el día 1.º de Abril hasta el 30 del mismo se admiten en esta secretaría las alteraciones que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza; presentando al efecto los documentos que así lo acrediten, y en los que conste haberse satisfecho los derechos á la Hacienda; pues sin este requisito no serán admitidos.

Pozuel de Ariza 30 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Braulio Santa María.

Terrer.

Desde el 1.º al 15 de Abril próximo se admitirán en la secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, las declaraciones de alta y baja que los contribuyentes hayan sufrido en su riqueza imponible, exhibiendo al efecto los documentos legales que así lo acrediten.

Terrer 30 de Marzo de 1910.—El Alcalde, Bernardino Magaña.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

GASCÓN ANDREU, Ramón; natural de Zaragoza, jornalero, de veinticuatro años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción del Regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, primer Teniente D. José Moreno.

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 17.º de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

FERRER ANDREU, Rafael; domiciliado últimamente en Cinco Olivas, de cuyo Ayuntamiento fué Secretario; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Caspe, para prestar declaración en causa sobre infidelidad en la custodia de documentos contra José Domínguez Larraz.